UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de mayo de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.432/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 289/2021 se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obran inscripciones presentadas por las postulantes Karen Elizabeth SINCLAIR, Stella Maris BUERA y Mayra Gabriela MARTINEZ;

QUE analizada la documentación presentada por las inscriptas, se determina que éstas cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA, Artículo 14° y en la Disposición 207/2020, modificada parcialmente por las Disposiciones 431 y 453/2020, Artículo 2°: Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Karen Elizabeth SINCLAIR (DNI Nº 17.848.669), Stella Maris BUERA (DNI Nº 24.225.915) y Mayra Gabriela MARTINEZ (DNI Nº 37.846.111) como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición Nº 289/2021.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por TRES (3) días.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA y el Artículo 5°: Evaluación de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 351/2021